

## **Iglesia se declara en 'estado permanente de oración'.**

Escrito por Redacción

Jueves, 19 de Marzo de 2020 16:36 - Última actualización Jueves, 19 de Marzo de 2020 17:24

---



Ante las circunstancias adversas que está padeciendo el mundo entero por la pandemia del COVID-19, el Vicariato Apostólico de San Andrés y Providencia acogió a las recomendaciones del gobierno nacional y departamental, y tomó medidas para prevenir la propagación del virus.

En cabeza del Obispo Jaime Uriel Sanabria Arias, Obispo del departamento, el Vicariato determinó suspender todas las celebraciones litúrgicas, incluida la semana santa, y las sacramentales como el matrimonio y el bautismo, entre otras.

La Iglesia católica se declaró en “Estado Permanente de Oración”. Con lo cual, la invitación es aprovechar estos momentos de adversidad para fortalecer los lazos familiares, con base en la fe como medio para afianzar la esperanza y reavivar la caridad.

La Iglesia católica acata las normas establecidas por las autoridades nacionales y locales, e invita a toda la comunidad a acatar los protocolos para enfrentar el virus y a ser obedientes y solidarios en esta situación.

Todas las celebraciones litúrgicas, incluida la Semana Santa, serán suspendidas. Las eucaristías seguirán siendo celebradas por los sacerdotes, y transmitidas por cualquier medio.

Los sacramentos del Bautismo y el Matrimonio, así como la asistencia de los enfermos, quedan aplazados, con única excepción a casos urgentes y siguiendo los debidos protocolos y normas.

## **Iglesia se declara en 'estado permanente de oración'.**

Escrito por Redacción

Jueves, 19 de Marzo de 2020 16:36 - Última actualización Jueves, 19 de Marzo de 2020 17:24

---

Para las celebraciones de exequias, se realizará en la funeraria el rito previsto en el ritual, siguiendo las debidas indicaciones por parte de las autoridades civiles.

Todos los encuentros de grupos apostólicos, reuniones parroquiales, encuentros de las Comunidades Eclesiales Misioneras, catequesis y todo tipo de evento pasto pastoral queda suspendido. Ante esta medida, la invitación es a valerse de las herramientas tecnológicas para seguir evangelizando.

Los despachos parroquiales deben organizarse de tal manera que haya tención al público en horario laboral, y el resto a puerta cerrada o trabajo en casa, según indicaciones del párroco.